

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9174

PARRAL, Diciembre 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, para asistir a "2° Congreso Nacional de Deportes y Recreación", a partir de las 10:00 hrs. del día 14 de diciembre y hasta las 00:00 hrs. del día 16 de diciembre del 2010, ambas fechas inclusive, al siguiente funcionario municipal:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde G° 4

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al funcionario más arriba individualizado, un (01) viático sin pernoctar y dos (02) viáticos con pernoctar, según detalle de planilla adjunta.

3.- **DESÍGNESE**, como Alcalde Subrogante por el periodo señalado a don Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal, G° 6 de la E.M.R.

4.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006. del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02).
- Finanzas (02).